

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2021-MDCH/A

Chilca, 04 de mayo de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 213-2020-MDCH/A de fecha 31 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto se designa al abogado Ilich Baquerizo Goche en el cargo de Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el abogado Ilich Baquerizo Goche Sub Gerente de Personal se encuentra delicado de salud;

Que, existe la necesidad de continuar con los trámites y procedimientos administrativos, que permitan desarrollar adecuadamente las actividades y tareas programadas, ante ello es meritorio emitir la presente resolución de encargatura de la Sub Gerencia de Personal;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

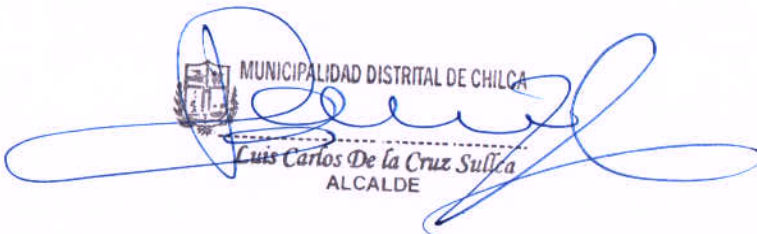
Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha, al licenciado **JAVIER JOSÉ LITANO QUISPE** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Chilca, con retención al cargo de Gerente de Administración, por el periodo de ausencia del titular de mencionada Sub Gerencia.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sulica
ALCALDE